



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 79 ABR 2021

**V I S T O:**

La iniciativa presentada por las Señoras y Señores Diputados Natalia Saseta, María Alejandra Pons, Tiago Puente y Genaro Contreras, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la labor científica del Sr. Mario Nazareno Reinoso creador del Proyecto "Plataforma Educativa Winners";

Que, esta plataforma tiene como objetivos construir una educación universal de calidad, crear material didáctico virtual e implementar la inteligencia artificial para una interacción más privada con los usuarios entre otros fines, creando un espacio de aprendizaje que distribuya contenido educativo por streaming a través del formato audiovisual, siguiendo los lineamientos pedagógicos establecidos en una región o país, mediante un servicio en línea y servicio de VOD (Video Bajo Demanda);

Que, Winners, brindaría la posibilidad de otorgar un servicio con contenido educativo personalizado, tomando en consideración a los estudiantes de cualquiera de los niveles educativos y diferenciándolos según las necesidades de cada alumno, accediendo estos últimos desde el lugar en que se encuentren y con el dispositivo tecnológico que tengan a su alcance;

Que, los nuevos avances en materia de tecnología educativa nos demandan la puesta en valor del desarrollo de este tipo de plataformas de contenidos educativos, como una herramienta innovadora a la que pueden acceder los estudiantes de distintos niveles a través de dispositivos tecnológicos, teniendo en cuenta sus diferentes realidades socioeconómicas;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE** de Interés Parlamentario y exprésase el reconocimiento de esta Honorable Cámara al Sr. Mario Nazareno Reinoso, D.N.I N° 34.783.719, creador del proyecto "Plataforma Educativa Winners".

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

**0179**

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS